

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5492** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificaciones de las resoluciones recaídas en los recursos de reposición números 2010/01415 y 01416 interpuestos por D. José Ignacio Limpo Orozco, en nombre y representación de la entidad Centro Comercial Opción, y por D. José Luis Martínez Expósito, en nombre y representación de la entidad mercantil Construcciones Promart, S.L., contra la Orden del Ministerio de Fomento de 2 de marzo de 2010.*

Intentada notificación a los interesados conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado Artículo por el presente anuncio se notifica a D. José Ignacio Limpo Orozco, en nombre y representación de la entidad Centro Comercial Opción, y a D. José Luis Martínez Expósito, en nombre y representación de la entidad mercantil Construcciones Promart, S.L., el acto siguiente:

"Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto:

Desestimar, los recursos de reposición interpuestos por D. José Ignacio Limpo Orozco en nombre y representación de la entidad Centro Comercial Opción y por D. José Luis Martínez Expósito en nombre y representación de la entidad mercantil Construcciones Promart, S.L, contra la Orden del Ministerio de Fomento de 2 de marzo de 2010 por la que se impone conjunta y solidariamente a Instalaciones Especiales de Publicidad Exterior, S.L., a Grupo Inmobiliario Promart, S.L. y Comunidad de Propietarios del Centro de Ocio y Comercial Opción una multa de 9.796,51 euros por la realización de actividades constitutivas de infracción a la Ley de Carreteras, Orden que se confirma en sus propios términos.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación".

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por los interesados en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid.

Madrid, 13 de febrero de 2012.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A120008563-1